

CAMBIOS SUGERIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL A LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS

Fecha de este documento: 28 de agosto de 2025

1. Nuestro deber y aspiración suprema es lograr la independencia nacional de nuestra Patria, Puerto Rico. La independencia es un derecho natural e inalienable y un requisito indispensable para la construcción de una sociedad justa, que promueva el desarrollo integral, pleno y sustentable, basado en el trabajo creador, la solidaridad y la justicia social. Aspiramos a construir una sociedad con plena democracia participativa y de respeto a los derechos humanos, sociales y económicos para toda persona que resida en Puerto Rico.

2. Afirmamos que el proceso hacia la descolonización no puede entenderse exclusivamente como un asunto interno entre Puerto Rico y los Estados Unidos; sino que concierne también a la comunidad internacional como parte de la aplicación a Puerto Rico de la Resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas relativa al ejercicio a la libre determinación. Aspiramos a elevar el caso colonial de Puerto Rico ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Entendemos, además, que compete al gobierno de los Estados Unidos que asuma sus obligaciones en torno a viabilizar tal ejercicio de Puerto Rico a la libre determinación, conforme lo dispuesto en el por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, ratificado por dicho país en 1992.

Denunciamos que Puerto Rico como nación ha sido sometido militarmente por el imperialismo norteamericano estableciendo en nuestro territorio nacional un sistema colonial. Lucharemos contra esta condición hasta alcanzar nuestra soberanía nacional.

3. Nuestras acciones están dirigidas al desarrollo de la conciencia nacional, social y política de nuestro pueblo. Mediante ese trabajo de educación, organización y lucha irá avanzando la conciencia en nuestro pueblo de la necesidad y la posibilidad de la independencia, de manera que se genere el proceso de acumulación de fuerzas que nos conduzca a la descolonización plena.

4. Asumimos el pensamiento y la práctica feminista dentro de nuestra organización. Reconocemos y respetamos las múltiples vertientes del feminismo vinculándonos con especial interés al feminismo decolonial e interseccional. Lucharemos por la equidad de género y por la eliminación de cualquier tipo de violencia de género. Promoveremos los derechos a favor de la mujer y en contra de la violencia.

5. Entendemos por Justicia Social la garantía para cada persona de acceso a los bienes socialmente producidos, tanto los materiales como los culturales, logrando así el mayor nivel de equidad posible. Para ello, es necesario cambiar el modelo económico actual, que convierte lo que deberían ser derechos fundamentales en mercancías sujetas a las leyes del mercado. Mientras adquirimos los poderes soberanos necesarios para lograr dicha transformación, apoyaremos toda medida que nos acerque a esta meta.

6. El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano contribuirá al desarrollo de una ética superior que estimule el amor al trabajo y a la patria, la solidaridad, la equidad y el estudio. En ese

sentido promoveremos que la educación se fundamente en los principios esenciales de la pedagogía hostosiana y de otros educadores de avanzada.

7. El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano realizará acciones conducentes al logro de metas estratégicas, utilizando en cada coyuntura la táctica correspondiente. No renunciaremos al derecho que tiene nuestro pueblo al uso de cualquier forma de lucha que adelante la causa de la independencia nacional y la justicia social.

8. ~~Para la organización, lo relacionado con los procesos electorales, sean aquellos que se inscriben en las elecciones generales o de otra naturaleza, como los plebiscitos o referéndums, son asuntos tácticos sobre los cuales decidiremos en cada coyuntura. En ese sentido, la decisión que tomemos en cada ocasión será aquella que más contribuya al adelanto de la causa de la independencia nacional, la justicia social, la defensa de las conquistas democráticas alcanzadas, así como el logro de nuevos derechos para nuestro pueblo.~~ Se propone la siguiente redacción: Para nuestra organización, relacionado con los procesos electorales lo decidimos antes de cada evento. La decisión será aquella que más contribuya al adelanto de la independencia nacional, la justicia social y la defensa de las conquistas democráticamente alcanzadas.

9. Insistiremos en la necesidad de que Puerto Rico disponga de los poderes soberanos que le permitan desarrollar una economía nacional que posibilite la justicia social a la que aspiramos. Ni la colonia ni ninguna de sus variantes, ni la anexión, pueden proveerle al país el marco institucional adecuado para insertarnos exitosamente en la economía regional y mundial, y alcanzar nuestro desarrollo pleno y sustentable.

10. Lucharemos por reivindicaciones concretas que impacten la calidad de vida cotidiana de los(as) puertorriqueños(as), por ejemplo, la lucha contra la criminalidad y la violencia; en favor de la protección del ambiente natural; contra la corrupción gubernamental; por la desmilitarización, en defensa de los derechos democráticos de los individuos y sus comunidades así como su ampliación en favor de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones sobre asuntos que nos afectan como país; como también en favor de la eliminación de las leyes de cabotaje; por una mejor salud, educación y vivienda así como una verdadera e integral reforma contributiva basada en el principio de que pague más quien más tiene.

11. Favorecemos el mecanismo procesal de la Asamblea Constitucional de Estatus para atender el futuro de las relaciones políticas soberanas entre Puerto Rico y Estados Unidos. Entendemos que el mismo puede contribuir a adelantar nuestra aspiración de libre determinación e independencia como una iniciativa del pueblo puertorriqueño, fuera de la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico y fuera de la Cláusula Territorial de la Constitución de Estados Unidos.

12. Puerto Rico es una nación compuesta por ~~más de ocho millones~~ **alrededor de 8 millones** de nacionales. El regimen colonial y las limitaciones que este impone a nuestro desarrollo económico, ha obligado a que más de la mitad de nuestra población resida en el extranjero, en su inmensa mayoría en Estados Unidos. El MINH mantendrá lazos **estrechos** con estos compatriotas y fomentará el desarrollo de estructuras de base en ese país, de manera que se incorporen a la lucha de independencia nacional y a la lucha por los derechos humanos en Puerto Rico, y a la vez

que luchen por sus reivindicaciones y derechos democráticos en Estados Unidos. Defenderemos el derecho de estos compatriotas a participar en cualquier proceso dirigido a redefinir nuestra relación con Estados Unidos, y cualquier ~~otro asunto de importancia para nuestro pueblo.~~ ~~proceso descolonizador.~~ **NOTA: Hay una sugerencia de añadir “Se considerará alguna otra propuesta descolonizadora”, pero no entiendo el contenido de la redacción propuesta.**

13. Reconocemos que la independencia nacional será el fruto del esfuerzo concertado que realicen las fuerzas, movimientos, grupos e iniciativas políticas y sociales más diversas y representativas de los intereses del país. Nuestro trabajo irá dirigido a crear instancias de unidad patriótica y de unidad nacional. Procuraremos el desarrollo del diálogo con otras organizaciones y entidades independentistas que propicien el trabajo unitario y coordinado, respetando la diversidad política y organizativa., De igual forma, articularemos una política de alianzas con diversos sectores y grupos sociales independentistas y no independentistas, dirigida a la reivindicación de los intereses fundamentales del pueblo y la defensa de nuestra nacionalidad. Nuestro discurso y accionar político asumirá una actitud de lucha proponente. A la crítica y a la denuncia de los males del colonialismo, uniremos las alternativas y propuestas que nos conduzcan a una sociedad superior.

14. Reconocemos a la clase trabajadora puertorriqueña como el eje vital de nuestra sociedad. Respondremos la lucha que libran por sus reivindicaciones. Promovemos las condiciones de trabajo decente para todas las personas. De igual forma, trabajaremos hacia el fortalecimiento de las instancias organizativas de esta y contribuiremos al desarrollo de espacios de diálogo, coordinación y unidad.

15. Reconocemos la importancia histórica de la participación de nuestra juventud en la lucha por la independencia nacional y la justicia social. La juventud es uno de los sectores más afectados como resultado de nuestra condición colonial y de la crisis económica y social que padece el país. El MINH priorizará en su trabajo con el sector juvenil, **fomentando la ayuda a sus necesidades en las comunidades, procurando mayores oportunidades, denunciando su falta de empleos y desigualdad social, realizará una campaña “no me voy de aquí” e integrará a la juventud en las redes.** Apoyamos las luchas reivindicativas de nuestros jóvenes y promoveremos su incorporación a la lucha de independencia nacional. En el plano organizativo interno, seguiremos trabajando en la incorporación y promoción de jóvenes en nuestra organización.

16. Luchamos por el rescate y la integridad de nuestro patrimonio nacional y natural, y por acciones dirigidas a frenar el calentamiento del Planeta. Defenderemos la preservación y el disfrute de los recursos naturales, los bienes de dominio público, el acceso a los recursos básicos, energía asequible y no contaminante y el desarrollo máximo de nuestra soberanía alimentaria. Corresponde al pueblo puertorriqueño ejercer el dominio y ser custodio de estos, para sí y las generaciones futuras, y a desarrollar comunidades sostenibles.

17. Hemos alcanzado grandes victorias en la defensa y desarrollo de nuestra identidad cultural. Valoramos el rol que desempeña la lucha de afirmación nacional, como parte de la agenda descolonizadora. Nuestra organización promoverá y apoyará las luchas y campañas vinculadas a la defensa de nuestra cultura e identidad nacional.

18. Promoveremos un espíritu internacionalista a partir de nuestra condición de nación caribeña y latinoamericana. La búsqueda de solidaridad internacional para nuestra lucha por la descolonización e independencia constituye para nosotros un pilar estratégico. Asimismo, ofreceremos nuestra solidaridad a otros pueblos y organizaciones en lucha por su soberanía y la liberación nacional.

19. Repudiamos y lucharemos contra la injerencia cada vez mayor de las leyes y agencias federales en todos los órdenes de la vida de nuestro pueblo. Particularmente, combatiremos y desarrollaremos campañas contra la presencia del tribunal federal, organizaciones represivas como el FBI, la Junta de Control Fiscal, la vacunación masiva y las campañas en contra de los inmigrantes y otras.

20. Somos solidarios con las víctimas de la persecución y represión de las agencias represivas coloniales y federales. Respaldaremos con todos los recursos a nuestra disposición las campañas en apoyo a la liberación de cualquier persona que luche y haya sufrido cárcel o condena por defender el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a su independencia.

21. Nuestra organización traduce su línea política de amplitud, diversidad y flexibilidad al trabajo organizativo, tanto a nivel nacional como en nuestro trabajo internacional. Combatimos el sectarismo en el seno de nuestra organización y en nuestras relaciones con organizaciones independentistas, comunitarias y de otros sectores. Aportaremos la diversidad en el seno de nuestra organización.

22. Reafirmamos nuestro compromiso con estilos de trabajo democráticos y participativos en el seno de nuestra organización, y de respeto y solidaridad en las relaciones con otros grupos e instancias organizativas del movimiento independentista, así como con los sectores sociales en lucha. Permitiremos la participación en nuestros trabajos de toda persona que concurra y respete nuestros principios políticos y respete las decisiones de la mayoría del colectivo. Todo afiliado al MINH contará con los debidos canales de comunicación que garanticen su plena participación democrática en la toma de decisiones.

23. El trabajo organizativo que desarrollará el MINH se fundamentará en la participación colectiva y en las responsabilidades individuales. La toma de decisiones se hará mediante la búsqueda de consenso. De no alcanzarse un consenso, las decisiones se tomarán por mayoría. Los acuerdos alcanzados por la mayoría deberán ser de cumplimiento para todas las personas, excepto para quienes, por razones de principios debidamente establecidas, soliciten no acatar el cumplimiento del mismo. No obstante, ese derecho personal también conlleva que no se actúe contra la línea adoptada por la mayoría.

24. El MINH implementará programas de estudio y de capacitación política, que junto a la práctica y el trabajo cotidiano, formará militantes y cuadros dirigentes a todos los niveles de nuestra organización. Promoveremos el desarrollo constante y la promoción de nuestros miembros, especialmente los jóvenes.

25. Nuestra organización reconoce al cooperativismo, el desarrollo agrícola y la autogestión como alternativas socioeconómicas que contribuyen a la reivindicación de los intereses colectivos de nuestro pueblo.

26. Apoyamos la constitución de un Estado laico y la clara separación de iglesia y estado, que garantice la libertad, felicidad y bienestar de la ciudadanía, sin importar clase social, religión, creencias, expresión e identidad de género, orientación sexual, nacionalidad, raza, etnicidad, condición económica, necesidades especiales y edad u otras consideraciones.

BORRADOR